



Ayuntamiento de
PETRER

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PETRER

Se convocan pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de auxiliar de instalaciones y edificios municipales.

Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas específicas y generales que regirán las pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante un plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el diario La Verdad.

Las normas que han de regir este proceso de selección se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Información de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.petrer.es).

Petrer a 30 de marzo de 2015

EL ALCALDE, Fdo.: Pascual Díaz Amat.